

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 1951/2070

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COOPERATIVA FARMACÉUTICA CONQUENSE		D.N.I., C.I.F. O N.I.F.: F 16001125
DOMICILIO: C/ COLÓN, N° 77	MUNICIPIO: CUENCA	PROVINCIA: CUENCA

CENTRO, SERVICIO O ESTABLECIMIENTO SANITARIO

DENOMINACIÓN: ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS		MUNICIPIO: CUENCA	
CALLE O PLAZA: AVDA. CRUZ ROJA ESPAÑOLA		NÚMERO: S/N	PROVINCIA: CUENCA
CLASE DE AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA: INSTALACIÓN			
FECHA SOLICITUD: 28 - ABRIL - 1995	INFORME DELEGACIÓN PROVINCIAL: 3 - 5 - 1995	PROPUESTA RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL: 16 - MAYO - 1995	
SEGÚN ORDEN CONSEJERÍA DE SANIDAD: ORDEN DE 21 DE MAYO DE 1991 (D.O.C.M. N° 41, DE 24 DE MAYO)			

A la vista del expediente y tras comprobar que se ha cumplido los requisitos legales establecidos en el Decreto 16/1990, de 13 de febrero, sobre Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como en la Orden arriba citada,

ESTA CONSEJERÍA DE SANIDAD HA RESUELTO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA.

La presente resolución es definitiva y pone fin a la vía administrativa. En la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha en Albacete.

Toledo, a 22 de mayo de 1995
 LA CONSEJERA DE SANIDAD



Edo. Paloma Fernández Cano